

Uso de mascarilla obligatorio en centros de salud con atención de urgencia

La medida obedece a una Alerta Sanitaria del Ministerio de Salud por enfermedades respiratorias ocasionadas por virus como la Influenza, el Rinovirus y el Covid19, donde el uso de este elemento de protección se exigirá tanto a personal de salud, como usuarios de la red asistencial

Desde el martes 15 de abril, con la finalidad de prevenir el aumento explosivo de contagios por enfermedades respiratorias, comenzará a regir el uso obligatorio de mascarillas en las “unidades o establecimientos destinados a la atención de urgencia”, tanto en instituciones públicas como privadas, por indicación del Ministerio de Salud a lo largo de todo el país.

Así lo manifestó la Seremi de Salud, Carmen Monsalve Gómez, quien reforzó la importancia de esta medida preventiva para el resguardo de la salud en nuestras comunidades. “Será obligatorio el uso de la mascarilla en los servicios de urgencia, tanto para los funcionarios de todos los estamentos como para los usuarios que se atienden en los servicios de urgencia o que esperan su atención de urgencia en las salas de espera. Esta medida será aplicable de manera obligatoria desde el 15 de abril y será aplicable para todos los recintos de urgencia de la red pública o privada del país”.



La alerta por virus respiratorios está vigente desde el mes de marzo de este año, debido al aumento de este tipo de enfermedades que se comenzó a observar en el país, situación que en el caso de Aysén se percibe con la alta circulación de Rinovirus, Sars CoV-2 e Influenza, como lo informó el Epidemiólogo

de la Seremi de Salud, Marco Acuña Briones.

“Desde comienzos de este año a la fecha, en la red asistencial se ha observado un aumento gradual de consultas asociadas a Rinovirus, Covid-19 e Influenza A, todas enfermedades que atacan el sistema respiratorio de las personas afectando principalmente a niños y adultos mayores. Lo que se traduce en que la semana recién pasada en el principal centro asistencial de la región, se atendieron 167 consultas en niños y 156 consultas en adultos por cuadros respiratorios, por lo que reiteramos la importancia que las personas accedan a las vacunas contra la Influenza y el Covid19, además del anticuerpo monoclonal en el caso de los RN a partir del 1 de marzo de 2025 y lactantes nacidos a partir del 1º de octubre del 2024. Esta intervención es la principal barrera para estar protegidos antes de la llegada del invierno”.